



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible. Los detalles de la asignatura serán informados por el Campus Virtual.

Se recuerda la importancia que tienen los comités de título en su labor de verificar la coherencia de las guías docentes de acuerdo con lo recogido en la memoria de verificación del título y/o en sus planes de mejora. Por ello, **tanto la guía, como cualquier modificación** que sufra en aspectos "regulados" (competencias, metodologías, criterios de evaluación y planificación, etc..) deberá estar **informada favorablemente por el comité** de título **ANTES** de ser colgada en la aplicación web de la UVa. Se ha añadido una fila en la primera tabla para indicar la fecha en la que el comité revisó la guía.

Asignatura	Fiscalidad de la Cultura		
Materia	Gestión económica y financiera de entidades culturales		
Módulo	Fundamentos generales de la economía y gestión cultural		
Titulación	Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural		
Plan	484	Código	52223
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	Posgrado	Curso	
Créditos ECTS	2		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	A determinar		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)			
Departamento	DERECHO PÚBLICO		
Fecha de revisión por el Comité de Título	15/07/2022		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Dentro de la economía de la cultura y la gestión cultural, la tributación tiene un papel relevante tanto desde el punto de vista de los impuestos a pagar por las entidades que desarrollan actividades culturales como desde la perspectiva de los incentivos fiscales, en particular, los relativos al mecenazgo.

En la Fiscalidad de la Cultura destacan dos aspectos. Por un lado, la fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones, ya que muchas entidades que se crean para la consecución de fines culturales adoptan generalmente estas formas jurídicas. Por otro, los incentivos fiscales al mecenazgo, ligados a la financiación de actividades y proyectos culturales.

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se relaciona especialmente con las de “Creación, organización y gestión de empresas y entidades culturales” y “Contabilidad y gestión financiera de entidades culturales”.

1.3 Prerrequisitos

Los genéricos de la titulación.





2. Competencias

2.1 Generales

G1. Integración de conocimientos

Capacidad para integrar los conocimientos previos de manera crítica y relacionada, y utilizarlos para elaborar propuestas, ya sean de naturaleza teórica, práctica o técnica, que se puedan aplicar al estudio de situaciones reales adaptadas al campo de la gestión cultural.

G2. Gestión de la información y manejo de NTIC's

Dominio de habilidades de gestión de la información, documental, bibliográfica o estadística, que permitan al alumno estudiar, investigar y aprender de forma permanente y autónoma. Ello comporta, además, la capacidad para utilizar las TIC como herramienta de comunicación, gestión de la información y recurso para el aprendizaje cooperativo.

2.2 Específicas

E2. Conocimiento del marco jurídico, tanto público como privado, en que se desenvuelven las diferentes actividades culturales y valorar su influencia en la creación y desarrollo de proyectos culturales.

E4. Desarrollo de habilidades para la captación de recursos económicos encaminados a la gestión y programación de proyectos culturales con viabilidad financiera.

E7. Conocimiento de las políticas culturales, además de capacidad para el diseño y evaluación de proyectos e intervenciones de carácter cultural.

3. Objetivos

Adquisición de una visión global del Sistema Tributario en España.

Conocimiento de la legislación fiscal que afecta de forma específica a Fundaciones y Asociaciones culturales.

Comprensión de los efectos de los incentivos al mecenazgo, tanto para los mecenas como para los perceptores.

Capacidad para interpretar las liquidaciones de los principales impuestos estatales.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

a. Contextualización y justificación

Dentro de la economía de la cultura y la gestión cultural, la tributación tiene un papel relevante desde el punto de vista de los impuestos a pagar por las entidades que desarrollan actividades culturales. Se presta una especial atención a Fundaciones y Asociaciones por su importancia en el ámbito de la cultura.

b. Objetivos de aprendizaje

Adquisición de una visión global del Sistema Tributario en España.

Conocimiento de la legislación fiscal que afecta de forma específica a Fundaciones y Asociaciones culturales.

Capacidad para interpretar las liquidaciones de los principales impuestos estatales.

c. Contenidos

Bases de fiscalidad: estructura y funcionamiento del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones.

d. Métodos docentes

- Lección magistral activa
- Estudio del caso
- Resolución de problemas
- Aprendizaje cooperativo

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas a través de la lección magistral activa. Se utilizarán medios electrónicos cuando sea necesario. Asimismo, se utilizarán como complemento a la lección magistral activa el planteamiento y resolución de diversos supuestos prácticos.

f. Evaluación

Asistencia a clase y participación en su desarrollo: 10%

Pruebas escritas sobre las materias desarrolladas en las clases: 90%

g. Material docente

*Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la **plataforma Leganto de la Biblioteca** para actualizar su bibliografía recomendada (“Listas de Lecturas”). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.*

La Biblioteca se basa en la bibliografía recomendada en la Guía docente para adaptar su colección a las necesidades de docencia y aprendizaje de las titulaciones.

Si tienes que actualizar tu bibliografía, el enlace es el siguiente, <https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/login?auth=SAML> (acceso mediante tus claves UVA). Este enlace te envía a la página de autenticación del directorio UVA, el cual te redirige a Leganto. Una vez allí, aparecerán, por defecto, las listas de lectura correspondientes a las distintas asignaturas que impartes (“instructor” en la terminología de Leganto / Alma). Desde aquí podrías añadir nuevos títulos a las listas existentes, crear secciones dentro de ellas o, por otra parte, crear nuevas listas de bibliografía recomendada.



Puedes consultar las listas de lectura existentes mediante el buscador situado en el menú de arriba a la izquierda, opción "búsqueda de listas".

En la parte superior derecha de cada lista de lectura se encuentra un botón con el signo de omisión "•••" (puntos suspensivos), a través del cual se despliega un menú que, entre otras opciones, permite "Crear un enlace compartible" que puede dirigir o bien a la lista de lectura concreta o bien al "Curso" (asignatura). Este enlace se puede indicar tanto en el apartado "g. Materiales docentes" (y subapartados) de la Guía Docente como en la sección de Bibliografía correspondiente a la asignatura en el Campus Virtual Uva.

Para resolver cualquier duda puedes consultar con la biblioteca de tu centro. [Guía de Ayuda al profesor](#)

g.1 Bibliografía básica

Miguel Gil del Campo: *Contabilidad y fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos y del mecenazgo*, CISS, Valencia, última edición.

g.2 Bibliografía complementaria

- Pérez Royo, Fernando (Director), y otros: *Curso de Derecho Tributario, Parte especial*, Tecnos, Madrid, última edición.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Legislación actualizada de la materia objeto de aprendizaje.

Materiales docentes colgados en el Campus Virtual.

El acceso a las "webs" de interés, destacando: www.aeat.es

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUE 1 (1 ECTS)	PRIMERA SEMANA DE DOCENCIA

Bloque 2: Incentivos fiscales al mecenazgo

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

a. Contextualización y justificación

El interés del estudio de los incentivos fiscales al mecenazgo queda justificado por estar tradicionalmente ligados a la financiación de actividades y proyectos culturales.

b. Objetivos de aprendizaje

Adquisición de una visión global del Sistema Tributario en España.

Comprensión de los efectos de los incentivos al mecenazgo, tanto para los mecenas como para los perceptores.

Capacidad para interpretar las liquidaciones de los principales impuestos estatales.



c. Contenidos

Bases de fiscalidad: estructura y funcionamiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Incentivos fiscales al mecenazgo. Fiscalidad de Fundaciones y Asociaciones.

d. Métodos docentes

- Lección magistral activa
- Resolución de problemas
- Tutorías en grupo

e. Plan de trabajo

Se llevarán a cabo explicaciones teóricas a través de la lección magistral activa. Se utilizarán medios electrónicos cuando sea necesario. Asimismo, se utilizarán como complemento a la lección magistral activa el planteamiento y resolución de diversos supuestos prácticos.

f. Evaluación

Asistencia a clase y participación en su desarrollo: 10%
Pruebas escritas sobre las materias desarrolladas en las clases: 90%

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

Miguel Gil del Campo: *Contabilidad y fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos y del mecenazgo*, CISS, Valencia, última edición.

g.2 Bibliografía complementaria

- Pérez Royo, Fernando (Director), y otros: *Curso de Derecho Tributario, Parte especial*, Tecnos, Madrid, última edición.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Legislación actualizada de la materia objeto de aprendizaje.
Materiales docentes colgados en el Campus Virtual.
El acceso a las "webs" de interés, destacando: www.aeat.es

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUE 2 (1 ECTS)	SEGUNDA SEMANA DE DOCENCIA

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Los métodos docentes empleados serán:

- Lección magistral activa
- Resolución de problemas
- Tutorías en grupo

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	18	Estudio y trabajo autónomo individual	30
Tutorías grupales (TG)	1		
Evaluación	1		
Total presencial	20	Total no presencial	30
TOTAL presencial + no presencial			50

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Asistencia a clase y participación en su desarrollo	10%	
Pruebas escritas sobre las materias desarrolladas en las clases	90%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Evaluación según los criterios especificados en la tabla resumen
- **Convocatoria extraordinaria^(*):**
 - Evaluación según los criterios especificados en la tabla resumen. Alternativamente, a elección del estudiante, en esta convocatoria el examen podrá computar el 100% de la nota final.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales

